

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA  
BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDU/CS  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RENOVACION DEL PUENTE, EN EL  
CAMINO VECINAL SECTOR DE CHICMABAMBA EN LA LOCALIDAD DE URANMARCA,  
DEL DISTRITO DE URANMARCA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE  
APURIMAC.**

Siendo las 08:00 horas del día 03 de julio del 2023, en la Unidad de Logística de la municipalidad Distrital de uranmarca, reunido el Comité de Selección Permanente, designado mediante Resolución Gerencial N° 026-2023-G-MDU-DFH, de fecha 12 de junio del 2023, conformados por:

01	MARCO ANTONIO YAULI RIVERA	PRESIDNETE
02	FLORINDA ETI ALLENDE LEGUÍA	PRIMER MIEMBRO TITULAR
03	JOSBE BRAHIAM LAGO YAÑE	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Quienes son los encargados de la conducción, del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada 02-2023-MDU-CS, primera convocatoria para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RENOVACION DEL PUENTE, EN EL CAMINO VECINAL SECTOR DE CHICMABAMBA EN LA LOCALIDAD DE URANMARCA, DEL DISTRITO DE URANMARCA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC.**

El comité con el quorum respectivo inicia con la ADMISIÓN EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN para el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, siguiente las etapas correspondientes el cual se desarrolla a continuación:

**PRIMERO.** - El Comité verifica el REGISTRO DE PARTICIPANTES que realizaron a través del SEACE, habiéndose registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10105933491	CCAMSAYA HUILLCA FELIX	2023-06-20 14:51:46.0	Válido
2	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-06-17 10:48:16.0	Válido
3	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2023-06-20 07:56:17.0	Válido
4	20490420941	MAKRO HP E.I.R.L.	2023-06-20 11:38:59.0	Válido
5	20491130131	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS E.I.R.L.	2023-06-19 09:05:37.0	Válido
6	20527597651	GRUSAP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-20 23:09:41.0	Válido
7	20529060247	EMPRESA ENCARNACION Y CARLOS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	2023-06-20 18:57:54.0	Válido
8	20534669071	YANZ GROUP S.A.C.	2023-06-17 10:18:08.0	Válido
9	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-06-17 10:28:47.0	Válido
10	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-17 19:11:28.0	Válido
11	20564017338	ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. - AICONS E.I.R.L.	2023-06-22 16:42:21.0	Válido
12	20600533798	EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	2023-06-24 11:01:07.0	Válido
13	20600935845	FORVEC PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FORVEC E.I.R.L.	2023-06-20 16:19:38.0	Válido
14	20602975224	GRUPO ALF S.A.C.	2023-06-17 10:19:57.0	Válido
15	20603826052	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	2023-06-17 09:19:29.0	Válido
16	20604487090	GRUPO VIRGO S.A.C	2023-06-20 00:13:22.0	Válido

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA  
CHINCHEROS - APURIMAC  
  
Comité de Selección  
PRESIDENTE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA  
CHINCHEROS - APURIMAC  
  
Comité de Selección  
MIEMBRO

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA  
CHINCHEROS - APURIMAC  
  
Comité de Selección  
MIEMBRO

17	20605154361	NAYANAKA CIUDAD TERRITORIO Y PAISAJE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-23 16:50:51.0	Válido
18	20605814442	TURIKITA'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-23 12:30:23.0	Válido
19	20605966960	CONSTRUCTORA KOKI E.I.R.L.	2023-06-17 10:24:34.0	Válido
20	20608459082	JR & J CONSULTORES CONTRATISTAS E.I.R.L.	2023-06-22 08:07:09.0	No válido
21	20608459082	JR & J CONSULTORES CONTRATISTAS E.I.R.L.	2023-06-22 08:06:05.0	No válido

**PRIMERO.** – acto seguido el comité verifica el registro de ofertas en el día y hora señalada en el cronograma del procedimiento, presentaron a través del portal SEACE de manera electrónica, los siguientes postores:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA  
 Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDU/CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Obra  
 Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SECTOR CHICMABAMBA EN LA LOCALIDAD URANMARCA, DISTRITO DE URANMARCA, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

Nro. ítem	Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación
1	EJECUCION DE LA OBRA RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SECTOR CHICMABAMBA EN LA LOCALIDAD URANMARCA, DISTRITO DE URANMARCA, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC		
20600533798	CONSORCIO VIAL CHINCHEROS	27/06/2023	18:51:01
20602975224	CONSORCIO ALF	27/06/2023	19:10:10
20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	27/06/2023	20:56:12

**SEGUNDO:** Comité de Selección en la etapa de admisión, verifica los documentos de admisión de las ofertas presentadas, exigido en el numeral 2.2.1.1. "Documentación de presentación obligatoria" del CAPÍTULO II de las bases integradas, es como sigue:

N°	POSTORES	Documentación de presentación obligatoria							Estado
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Documento acreditado que la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio, de ser el caso (Anexo N° 5)	El precio de la oferta (Anexo N° 6).	
1	CONSORCIO VIAL CHINCHEROS	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple (1)	No Admitido
2	CONSORCIO ALF	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple	NO Admitido
3	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Corresponde	No Cumple (2)	No admitido

**Observaciones:**

(1) El postor Consorcio Vial Chincheros, presenta su PRECIO DE LA OFERTA (anexo 6), contradictoria, porque, se contradice entre en precio de la oferta y el desagregado de partidas que sustenta su oferta, como se muestra a continuación:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA  
 CHINCHEROS, APURIMAC  
  
 Comité de Selección  
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA  
 CHINCHEROS, APURIMAC  
  
 Comité de Selección  
 MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA  
 CHINCHEROS, APURIMAC  
  
 Comité de Selección  
 MIEMBRO

CONCEPTO		PRECIO TOTAL
RENOVACION DEL PUENTE, EN EL CAMINO VECINAL SECTOR DE CHICMABAMBA EN LA LOCALIDAD DE URANMARCA, DEL DISTRITO DE URANMARCA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC		S/ 482,452.65
SUBTOTAL (A+B+C)		408,603.94
4	IGV	73,848.71
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		482,452.65

Es un error sustancial que genera duda del monto que pretende ofertar el postor, no que es subsanable conforme el art. 60 del RLCE, tampoco no representa un error aritmético, asimismo, para realizar las correcciones aritméticas por el órgano a cargo del procedimiento, solo proceden en los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, por lo cual el comité decid que la oferta queda no admitida.

- (2) El postor AMC INGENIEROS SRL, presenta su precio de la oferta (ANEXO 6) en el sistema de PRECIOS UNITARIOS, que es distinta al SISTEMA DE SUMA ALZADA, las presentes bases se encuentra bajo el sistema de SUMA ALZADA, la cual involucra, utilizar el formato siguiente:

Señores  
**[CONSIGNAR ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITE DE SELECCION, SEGUN CORRESPONDA]**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**  
 Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

**Importante**

- El postor debe adjuntar el desgregado de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				

El postor solo presenta el desgregado de partidas, conforme al art. 60 del RLCE, no es subsanable dicha omisión, por lo que el comité, decide no admitir la oferta.

- (3) Del postor CONSORCIO ALF, el postor presenta su oferta por el monto de S/.442,806.73, que representa al 90% del valor referencial, pero el comité al realizar el recalcule correcto del desgregado de partidas que sustenta su oferta se puede advertir que solo oferta S/. 418,220.93, monto menor al límite inferior, establecido en las bases por lo que el comité decide no admitir la oferta,

**TERCERO:** no habiendo propuestas validas el comité de selección decide declarar desierto el proceso de selección **Adjudicación Simplificada 02-2023-MDU-CS, primera convocatoria para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RENOVACION DEL PUENTE, EN EL CAMINO VECINAL SECTOR DE CHICMABAMBA EN LA LOCALIDAD DE URANMARCA, DEL DISTRITO DE URANMARCA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA  
 CHINCHEROS - APURIMAC  
 Comité de Selección  
 PRESIDENTE

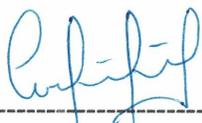
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA  
 CHINCHEROS - APURIMAC  
 Comité de Selección  
 MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA  
 CHINCHEROS - APURIMAC  
 Comité de Selección  
 MIEMBRO

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 14:40 horas del mismo día, suscribiendo la presente acta el Comité de Selección, en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma SEACE.



-----  
MARCO ANTONIO YAULI RIVERA  
PRESIDENTE



-----  
FLORINDA ETI ALLENDE LEGUÍA  
Primer Miembro



-----  
JOSBE BRAHIAM LAGO YAÑE  
Segundo Miembro